

Categoría: Transporte Gobierno

Creado: Viernes, 16 Abril 2021 14:02

Escrito por Janet Sierra

Visto: 352

4.- ¿Por qué se limita a un 50 % la diferencia de potencia del motor que se adquiere y el que posee de fábrica el vehículo?

Respuesta: Para garantizar que la cadena cinemática no se afecte y no aumenten las velocidades de los vehículos a los que se les realizan estos trabajos, ni se sobrecarguen los chasis.

5.- ¿Por qué no se permite el aumento del largo y ancho del vehículo?

Repuesta: Porque afectaría todos los elementos de estabilidad del vehículo y constituye causa de accidente vial.

6.- ¿Por qué no se permite hacer triciclos o adicionarle un sidecar a motos con cilindradas menores a 250 cc?

Respuesta: Porque no tendría potencia para el aumento de la carga que esto provocaría y se desestabilizaría, pudiendo ocasionar un accidente vial.

7.- ¿Por qué hay que certificar las soldaduras a realizar en los cuadros de las motos, sistemas de dirección y freno de los vehículos y dónde se haría esta certificación?

Respuesta: Las soldaduras en estos sistemas deben ser mínimas por ser altamente vulnerables a las vibraciones y de fallar en los elementos antes mencionados pueden provocar fatales accidentes, debido a que en Cuba no existe la tecnología de soldadura que hay en los países fabricantes de vehículos. En el país la Empresa Registro Cubanos de Buque, empresas de calderas y otras, tienen condiciones de certificar la calidad de las soldaduras.

8.- ¿Se pueden cambiar partes y piezas de carrocerías (guardafangos, capot, careta, tapa maletero, parabrisas, techo) de diferentes marcas o modelos?

Respuestas: Se permiten si:

- Son de la misma marca y modelo.
- Todas las de Lada aunque no sean del mismo modelo
- Las de Lada a los Fiat 125
- Las de las mismas marcas aunque no sean del mismo modelo siempre que sean similares en sus dimensiones sin cambiar o modificar el chasis original y el número registral.

9.- ¿Se pueden cambiar carrocerías de igual marca pero diferentes modelos?

Categoría: Transporte Gobierno

Creado: Viernes, 16 Abril 2021 14:02

Escrito por Janet Sierra

Visto: 352

Respuesta: Solo las de Lada 2101, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 sin importar el modelo y además las de Moscovich 2140 y 2141 entre sí, pero las comercializadoras no la pueden ofertar cuando sean producto del desarme.

10.- ¿Se pueden cambiar carrocerías de igual marca y modelo pero de años diferentes?

Respuesta: Si son compatibles por sus dimensiones y diseño, previa aprobación del Ministro del Transporte.

11.- ¿Se pueden convertir autos en camionetas de carga o de pasaje?

Respuesta: Si, pero no pueden aumentar dimensiones ni capacidad de carga, por lo que solo podrán cargar 500 kg que es el peso de los pasajeros del asiento trasero y la posibilidad de carga del maletero o si es para pasaje solo 3 pasajeros más que es el equivalente a la carga del maletero.

12.- ¿Se pueden los autos de paseo convertir en autos convertibles?

Respuesta: Si

13.- ¿Qué cambios y conversiones llevan proyectos y dictámenes técnicos?

Respuesta: Todos con excepción de:

1. La conversión de motocicleta con sidecar a moto sencilla y viceversa, siempre que el modelo de motocicleta incluya como variante el sidecar y no requieran trabajos de modificación o adaptación en el cuadro.
2. Cambios de motores o carrocerías u otro agregado o pieza de la misma marca y modelo.
3. Cambios de motores que aunque sean de diferentes marcas y modelos no necesiten realizar trabajos de adaptación (modificación) para instalarlos previa certificación de este ministerio.

14.- ¿Se puede realizar un cambio o una conversión y luego solicitar su autorización?

Respuesta: No, antes de comenzar hay que solicitar la autorización, donde hacer el proyecto técnico y en que taller vas a hacer los trabajos.

15.- ¿Se puede convertir un camión o una camioneta plancha, en grúa

Categoría: Transporte Gobierno

Creado: Viernes, 16 Abril 2021 14:02

Escrito por Janet Sierra

Visto: 352

auxilio, pipa, furgón etc.?

Respuesta: Si se le puede convertir siempre que no aumente la capacidad de carga, el ancho y el largo y que el proyecto técnico lo permita.

16.- ¿Puedo adaptar cualquier parte piezas o agregados de diferente marca y modelo del que posee mi vehículo?

Respuesta: Si, siempre que sea técnicamente permitido por el proyecto técnico y que con los cambios no se pretenda construir otro vehículo.

17.- ¿Puedo convertir un vehículo eléctrico en combustión?

Respuesta: No porque varía el balance energético del país y contradice la política energética del Estado.